CONTRATO PR / DL N° 1523/21

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COARCO S.A.C.I.,** con RUC N° **80002912-7,** representada en este acto por **JOSE LUIS CARDONA GOMEZ,** con C.I. N° **747.430**, domiciliada en Avda. Defensores del Chaco 3236 c/ de las Llanas, de la ciudad de Lambaré, de la República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PROYECTO DE FISCALIZACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato se refiere a la "***SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PROYECTO DE FISCALIZACION DE ESTACIONES DE SERVICIOS***", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.851.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al 2022, quedará sujeta a la aprobación por Ley del Presupuesto del ejercicio mencionado. La no aprobación presupuestaria será causar de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

PETROLEOS PARAGUAYOS * PETROPAR *

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / DL N° 1523 /21

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/21, convocado por Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 981/21 de fecha 18 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PROYECTO EJECUTIVO EESS:PLANOS AQUITECTONICOS	UNIDAD	EVENTO	1	15.095.551	15.095.551
1.1	planta relevamiento planialtmetrico con m3 de tipo suelo p/ relleno	UNIDAD	EVENTO	1	3.584.650	3.584.650
1.2	terreno en edificación	UNIDAD	EVENTO	1	1.372.332	1.372.332
1.3	terreno baldío	UNIDAD	EVENTO	1	920.111	920.111
1.4	planta de demolición	UNIDAD	EVENTO	1	402.863	402.863
1.5	planta general acotada	UNIDAD	EVENTO	1	638.153	638.153
1.6	cortes generales	UNIDAD	EVENTO	1	285.811	285.811
1.7	fachadas generales	UNIDAD	EVENTO	1	316.977	316.977
1.8	planta de ubicación	UNIDAD	EVENTO	1	354.608	354.608
1.9	planta arquitectura acotada	UNIDAD	EVENTO	1	1.140.506	1.140.506
1.10	planta arquitectura equipada	UNIDAD	EVENTO	1	554.056	554.056
1.11	cortes	UNIDAD	EVENTO	1	348.144	348.144
1.12	fachadas	UNIDAD	EVENTO	1	348.144	348.144
1.13	planta manifestaciones visibles	UNIDAD	EVENTO	1	462.097	462.097
1.14	planta de pavimiento	UNIDAD	EVENTO	1	823.931	823.931
1.15	planilla de locales	UNIDAD	EVENTO	1	510.056	510.056
1.16	planilla de aberturas	UNIDAD	EVENTO	1	409.556	409.556
1.17	detalle de aberturas madera	UNIDAD	EVENTO	1	428.981	428.981
1.18	detalle de abertura metálicas	UNIDAD	EVENTO	1	428.981	428.981
1.19	planta de cielo raso y detalle	UNIDAD	EVENTO	1	473.306	473.306
1.20	detalles constructivos a4	UNIDAD	EVENTO	1	241.584	241.584
1.21	listado de tares	UNIDAD	EVENTO	1	1.050.704	1.050.704
2	PROYECTO EJECUTIVO EESS: PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	UNIDAD	EVENTO	1	6.175.794	6.175.794
2.1	planta de techo con cbdp	UNIDAD	EVENTO	1	670.914	670.914
2.2	planta desagüe pluvial	UNIDAD	EVENTO	1	891.465	891.465
2.3	planta desagüe cloacal	UNIDAD	EVENTO	1	918.678	918.678
2.4	planta agua corriente	UNIDAD	EVENTO	1	921.181	921.181
2.5	planta prevención contra incendio	UNIDAD	EVENTO	1	2.042.353	2.042.353
2.6	planta drenaje	UNIDAD	EVENTO	1	731.203	731.203
3	PROYECTO EJECUTIVO EESS:INSTALACIONES VARIAS	UNIDAD	EVENTO	1	19.801.666	19.801.666
3.1	planta electromecánica	UNIDAD	EVENTO	1	1.881.530	1.881.530
3.2	planata aire comprimido aceite y grasa	UNIDAD	EVENTO	1	789.498	789.498

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / DL Nº 1523/21

3.3	planta aire acondicionado	UNIDAD	EVENTO	1	1.128.238	1.128.238
3.4	servicio especializado estudio de suelo geotécnico, Capital - Depto. Central	UNIDAD	EVENTO	1	4.087.200	4.087.200
3.5	servicio especializado estudio de suelo geotécnico regional oriental	UNIDAD	EVENTO	1	5.441.200	5.441.200
3.6	servicio especializado estudio de suelo geotécnico regional occidental	UNIDAD	EVENTO	1	6.474.000	6.474.000
4	PROYECTO EJECUTIVO EESS: ESTRUCTURAL	UNIDAD	EVENTO	1	11.938.563	11.938.563
4.1	sector islas: planta de fundación y detalles	UNIDAD	EVENTO	1	1.283.266	1.283.266
4.2	sector islas: planta techo, cortes y detalles	UNIDAD	EVENTO	1	1.283.266	1.283.266
4.3	sector islas : detalle de uniones metálicas	UNIDAD	EVENTO	1	903.777	903.777
4.4	sector ventas: ejes pilares y zapatas	UNIDAD	EVENTO	1	453.269	453.269
4.5	sector ventas: fundación y detalles	UNIDAD	EVENTO	1	1.063.453	1.063.453
4.6	sector ventas: encadenado medio	UNIDAD	EVENTO	1	927.782	927.782
4.7	sector ventas: detalle de porticos	UNIDAD	EVENTO	1	697.953	697.953
4.8	sector ventas: planta de techo cortes detalles	UNIDAD	EVENTO	1	1.134.174	1.134.174
4.9	sector servicios: lanta de fundación y detalle	UNIDAD	EVENTO	1	1.134.174	1.134.174
4.10	sector servicios: vigas de fundación y detalles	UNIDAD	EVENTO	1	810.590	810.590
4.11	sector servicios detalles porticos y vigas cadena	UNIDAD	EVENTO	1	697.953	697.953
4.12	sector servicios: planta techo, cortes y detalles	UNIDAD	EVENTO	1	1.063.453	1.063.453
4.13	sector servicios: detalle del tanque	UNIDAD	EVENTO	1	485.453	485.453
5	PROYECTO EJECUTIVO EESS: INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD	EVENTO	1	5.724.738	5.724.738
5.1	ACOMETICA, TRANSFORMADOR/GENERADOR ILUMINACION EXTERIOR, PAT, SPDA	UNIDAD	EVENTO	1	576.897	576.897
5.2	iluminación techo islas y cartelería circuitos motores	UNIDAD	EVENTO	1	576.897	576.897
5.3	iluminación sectores ventas y servicios	UNIDAD	EVENTO	1	856.897	856.897
5.4	planta de tomas eléctricas	UNIDAD	EVENTO	1	856.897	856.897
5.5	instalación de señales débiles	UNIDAD	EVENTO	1	761.446	761.446
5.6	diagrama unifilar	UNIDAD	EVENTO	1	761.446	761.446
5.7	cuadro de cargas	UNIDAD	EVENTO	1	666.346	666.346
5.8	detalle de tableros eléctricos	UNIDAD	EVENTO	1	667.912	667.912
6	PROYECTO EJECUTIVO EESS: COMPUTOS Y COSTOS	UNIDAD	EVENTO	1	4.236.019	4.236.019
6.1	planilla de compu métrico - TOTAL OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.447.843	1.447.843
6.2	planilla estimación de costos (TOTAL OBRA)	UNIDAD	EVENTO	1	1.597.843	1.597.843

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PETROLEOS PARAGUAYOS

6.3	planilla de compu métrico (PARCIAL POR RUBROS)	UNIDAD	EVENTO	1	570.359	570.359
6.4	planilla estimación de costos(parcial por rubros)	UNIDAD	EVENTO	1	619.974	619.974
7	PROYECTO EJECUCION EESS: COSTO DE REPRODUCCION	UNIDAD	EVENTO	1	48.513	48.513
7.1	reproducciones blanco y negro: copias tamaño a4	UNIDAD	EVENTO	1	1.018	1.018
7.2	reproducciones blanco y negro ploteo tamaño a3	UNIDAD	EVENTO	1	4.595	4.595
7.3	reproducciones blanco y negro: ploteo tamaño a0	UNIDAD	EVENTO	1	10.055	10.055
7.4	reproducciones color. digital tamaño A4	UNIDAD	EVENTO	1	5.331	5.331
7.5	reproducciones color: impresión digital tamaño A3	UNIDAD	EVENTO	1	10.924	10.924
7.6	reproducciones color: ploteo tamaño A0	UNIDAD	EVENTO	1	16.590	16.590
8	PROYECTO EJECUTIVO EESS: DIGITALIZACION DE IMAGENES	UNIDAD	EVENTO	1	3.519.019	3.519.019
8.1	perspectiva(por vista)	UNIDAD	EVENTO	1	932.038	932.038
8.2	fotomontaje básico	UNIDAD	EVENTO	1	953.827	953.827
8.3	fotomontaje completo	UNIDAD	EVENTO	1	1.633.154	1.633.154
9	PROYECTO EJECUTIVO EESS COMPUTO Y COSTOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.490.074	2.490.074
9.1	especificaciones tecnicas p/ pbc memorias de calculo	UNIDAD	EVENTO	1	2.490.074	2.490.074
10	FISCALIZACION DE OBRAS EESS	UNIDAD	EVENTO	1	1.132.450.000	1.132.450.000
10.1	fiscalización de obra para construcción de estaciones de servicio, capital-dpto central	UNIDAD	EVENTO	1	285.000.000	285.000.000
10.2	fiscalización de obra para construcción de estaciones de servicio, región oriental	UNIDAD	EVENTO	1	342.450.000	342.450.000
10.3	fiscalización de obra para construcción de estaciones de servicio, región occidental	UNIDAD	EVENTO	1	505.000.000	505.000.000
MONTO TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)						**1.201.479.937**

El **monto total mínimo** asciende a la suma de Gs. 791.000.000 (guaraníes setecientos noventa y un millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y **un monto total máximo** de Gs. 1.582.000.000 (guaraníes mil quinientos ochenta y dos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / DL N° 1523 /21

Este contrato tendrá vigencia hasta el 25 de junio de 2022, contado desde el día hábil siguiente a la firma del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Proyecto ejecutivo para construcción de EESS	1	UNIDAD	Treinta (30) días calendarios, contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato.
2	Fiscalización de obra construcción de EESS	1	UNIDAD	Estimativamente, ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato.

Lugar: Planta de PETROPAR en Villa Elisa (Avda. Defensores del Chaco y Américo Picco).

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia de Planta de Villa Elisa.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO PR / DL N° 1523/21

inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes de diciembre del año 2021.

JOSE LUIS CARDONA GOMEZ
PROVEEDOR
COARCO S.A.C.I.

Ing. José Luis Cardona
Presidente
COARCO S.A.C.I.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES